Central de Urgencias
LOUIS PASTEUR
E.S.E Melgar

Melgar Tolima, septiembre 21 de 2026

Señor:
MIGUEL EDUARDO LOZANO OSUNA
Técnico Operativo
Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E de Melgar Tolima

Ref. Designación de Supervisión sobre el Contrato de prestación de servicios N°513 del 21 de septiembre de 2026.

Cordial Saludo:

La Gerencia de la Central de Urgencias Louis Pasteur, en calidad de ordenadora del Gasto de la E.S.E. en atención al asunto de la referencia, le informó, que ha sido designado para ejercer la Supervisión del *Contrato de prestación de servicios N°513 del 21 de septiembre de 2026,* cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UNA TECNICO EN SALUD PUBLICA PARA EL PROGRAMA DE EQUIPOS BASICOS DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD URBANO; EJECUTADOS EN EL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA POR LA CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR ESE CONFORME A RESOLUCION 698 DEL 21 DE ABRIL DE 2025."** suscrito con **R.B.M. CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.S** identificado con NIT N°. 900294396

Dentro del ejercicio de las funciones propias de supervisión, está la obligación de realizar un estricto control y seguimiento a la ejecución contractual, observando que la misma se realice de acuerdo a los términos y condiciones previstos en el contrato y demás documentos que hagan parte integral del mismo, para lo cual deberá observar y acatar lo previsto en la Ley 80 de 1993, Decreto 1510 de 2013, Ley 1474 de 2011, Manual de contratación de la Central de Urgencias Louis Pasteur .E.S.E , Acuerdo No. 002 de 11 de Julio de 2020 y acuerdo 005 del 2024 por el cual se modifica el estatuto de contratación.

Agradezco la colaboración.

VICTORIA EUGENIA NUÑEZ AGUIAR
Gerente
CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR ESE

Elaboró: Leidy Quiñones Leidy Quiñones
Apoyo al área de contratación

Vigilado Supersalud